



Resolución de Decanato 30 / 2024 - NAT -UNSa  
Aprobación de Gastos -Escuela de Agronomía  
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,  
27/03/2024

EXPEDIENTE N° 10.004/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Agronomía de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Veintiún Mil Ciento Treinta y Ocho con Dos Centavos (\$ 21.138,02).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

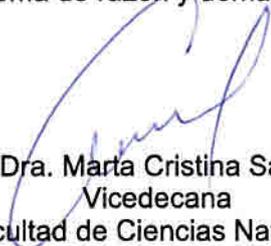
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Agronomía por la suma Total de Pesos Veintiún Mil Ciento Treinta y Ocho con Dos Centavos (\$ 21.138,02) correspondiente al funcionamiento de la misma.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 11.932,02
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 9.206,00
TOTAL	\$ 21.138,02

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. ms

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales